

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

RESOLUCION NO. **A** 0023

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, el Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 0003 de fecha 16 de diciembre del 2004, autorizó y legalizó la Segunda Reforma al Presupuesto 2004, en la que constan las asignaciones globales a favor de los Entes Financieros y que es necesario la distribución de la misma.

Que, mediante oficios Nos. 000981 y 1040 de 12 y 25 de noviembre del 2004, suscritos por la Dra. Patricia Bravo Correa, Directora de la Unidad Educativa Municipal Experimental "Sucre", solicita la aprobación del distributivo de la partida global y traspasos de créditos consignados en la Segunda Reforma.

En el ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el distributivo de las partidas globales, el traspaso de créditos y la reducción del Presupuesto 2004 en el grupo de Remuneraciones "71.00.00" por el monto de **\$124.902**, de la Unidad Educativa "Sucre".

		Ingresos (a)	Gastos (b)
Partida	Descripción	Asignado	Asignado
1	INGRESOS CORRIENTES	3.745,00	0,00
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.370,00	-
1.3.01	Tasas Generales	2.370,00	-
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matriculas	2.370,00	
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	505,00	-
1.4.02	Ventas de productos y materiales	505,00	-
1.4.02.04	De oficina, Didáctica y publicaciones	505,00	
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	315,00	-
1.7.01	Renta de Inversiones	95,00	-
1.7.01.99	intereses por otras operaciones	95,00	
1.7.02	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	220,00	-



1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	220,00	
1,9	OTROS INGRESOS	555,00	-
1.9.04	Otros no operacionales	555,00	-
1.9.04.01	Comisiones	555,00	
8	GASTOS DE CAPITAL	-	3.745,00
8,4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-	3.745,00
8.4.01	Bienes Muebles	-	3.745,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		3.745,00
Total		3.745,00	3.745,00

TRASPASOS

0023

Partida	Descripción	INCREMENTO	REDUCCION
7	GASTOS DE INVERSION	35.675,06	150.411,06
7,1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	17.909,06	142.811,06
7.1.01	Remuneraciones Básicas	1.987,72	134.902,00
7.1.00.00	Remuneraciones		124.902,00
7.1.01.01	Sueldos		10.000,00
7.1.01.02	Salarios	1.987,72	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	3.547,34	-
7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio	1.000,00	
7.1.02.02	Bonificación por Responsabilidad	1.332,70	
7.1.02.07	Bonificación Complementaria	420,00	
7.1.02.09	Gastos de Representación	248,00	
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario	326,64	
7.1.02.25	Bonificación Enfermeras	220,00	
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	874,00	-
7.1.03.01	Gastos de Residencia	124,00	
7.1.03.06	Refrigerio	750,00	
7.1.04	Subsidios	1.500,00	-
7.1.04.02	De Educación	1.500,00	
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	10.000,00	7.909,06
7.1.06.02	Fondo de Reserva	10.000,00	7.909,06
7,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	7.600,00	7.600,00
7.3.01	Servicios Básicos	-	7.600,00
7.3.01.01	Agua Potable		3.000,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica		1.800,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones		2.800,00
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.600,00	-
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1.800,00	
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	800,00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	5.000,00	-
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	300,00	
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	700,00	
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	1.000,00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos	3.000,00	
7,5	OBRAS PUBLICAS	10.166,00	-
7.5.05	Obras de Infraestructura	10.166,00	-
7.5.05.01	En obras de infraestructura	10.166,00	
8	GASTOS DE CAPITAL	-	10.166,00
8,4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-	10.166,00
8.4.01	Bienes Muebles	-	10.166,00
8.4.01.03	Mobiliarios		9.464,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		702,00
Total		35.675,06	160.577,06

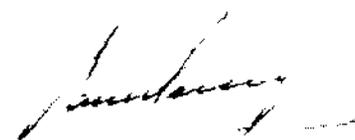
A 0023

TRASPASOS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Incremento	Reducción
1.3.01.06	Especies fiscales		11.832,31
1.3.01.11	Inscripciones, registros y matrículas	11.832,31	
Total		11.832,31	11.832,31

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárgase a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Unidad Educativa "Sucre".

2 8 FEB 2005



PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

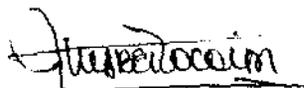


JV/CE/APM.

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

2 8 FEB 2005

Lo que certifico.-



Dña. Maria Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

